



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta Nº 09/2016

En la ciudad de San Juan, a los 08 días del mes de Abril de 2016, siendo las 19,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp.009/16: INFORME del árbitro Fernández Carlos, partido C.A. Colon Junior vs. Concepción P.C. Categoría: Primera, disputado el: 23/03/16- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Sr. WILINER JOSE.-----

VISTO y CONSIDERANDO: Los presentes actuados, en especial informe arbitral.-----

Que si bien este Tribunal ha cesado en sus funciones, principios y garantías de juez natural y debido proceso, imponen que sea quien culmine el procedimiento con la resolución definitiva, habiéndose iniciado estas actuaciones durante la vigencia del mismo.-----

Que oportunamente se corrió vista al jugador imputado, Sr. WILLINER JOSE MARIA, mediante resolución de fecha 29/03/2016, para que ejerza su derecho de defensa, habiendo vencido el plazo sin que lo haya hecho, razón por la cual dicho jugador deberá ser juzgado en rebeldía.-----

Bajo tales circunstancias cobra plena prueba convictiva el informe del árbitro del encuentro, sin perjuicio que el video señalado por él en su informe, no muestra imágenes del incidente.-----

Por todo ello SE RESUELVE: 1) Sancionar con Suspensión por cinco (5) partidos al jugador del Club Colon Junior Sr. WILLINER JOSE (Art. 25 inc. “d” y “e” del C.P.). 2) Comunicación a cargo del Club y Publíquese en el Boletín.-----

MAURICIO CESCHIN

JOSE MARIA AMICARELI,

GUSTAVO GONZALEZ CHAUL